Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1308 de 19/1/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/03/2026	HASTA	31/03/2026

I. DATOS DEL CONTRATO

Unidad ejecutora	SECRETARIA JURIDICA	Espacio para sello	
Nombre Contratista	LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ		
No. Identificación (CC – NIT)	19284879		
Objeto Contratual	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION DE MANUALES, GUIAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ-5		
Valor total del Contrato*	$ 34.608.000,00	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	Cuatro (4) meses	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	2		
Valor del pago en numeros	$		8.652.000,00
Valor del pago en letras	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	1418 de 20/1/2026		
No. Del rubro de CRP	0113 - 2.1.2.02.02.008.82120 - 2		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	2/02/2026	Fecha de Terminación contrato:	1/06/2026
Dependencia:	SECRETARIA JURIDICA		
Supervisor – Cargo:	SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA - SECRETARIA JURIDICA		
Nombre de entidad financiera para pago	DAVIVIENDA	Actividad economica CIIU	6910
Numero de cuenta	477400102380	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Implementar, socializar y capacitar a los funcionarios y contratista de la alcaldía municipal de Soacha sobre el Manual de Defensa Judicial de la Ciudad de Soacha.	Se selecciono una decision judicial reciente para efectos de orientar a los funcionarios sobre la violencia de genero y detectar las fallas en el servicio por parte de la comisaria de familia segunda municipal. De conformidad con el resolutorio TERCERO, numeral 2º de la sentencia de responsabilidad civil extracontractual por los hechos de feminicidio que conforme a la verdad procesal precisó el Juzgado 59 Administrativo del circuito judicial de Bogotá Distrito Capital, Medio de control: Reparación directa, Radicación: 11001 33 43 059 2022 00043 00 por medio de la cual condeno al Municipio de Soacha-Comisaria Segunda de Familia y otros, confirmada según sentencia de segunda instancia de fecha 15 de agosto de 2025 por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	Se realizo entrega de documentos en PDF
2. Implementar, socializar y capacitar a los funcionarios y contratista de la alcaldía municipal de Soacha sobre el Manual de Prevención del Daño Antijuridico de la Ciudad de Soacha.	Igualmente se desarrollo la tematica de la accion de reparacion directa aplicando las teorias del daño antijuridico señaladas por la Agencia de defensa judicial del Estado explicandose respecto a las funciones de las comisarias de familia de Soacha los pasos y procedimientos que se deben llevar a cabo en situaciones de violencia intrafamiliar especificando cada una de las estrategias de cumplimiento a efectos de no repetir las conductas que por ngligencia u omision dieren lugar a condenas contra el muncipio de Soacha. Entre estas practicas se hizo enfasis en la atencion temprana a casos de violencia de genero y contra menores de edad dando la relevancia a la entrevista primera y la audiencia interpartes con el objeto de determinar la decision de poner en conocimiento de la Fiscalia General de la Nacion.	Se hizo entrega de documentos que desarrollan la tematica en PDF
3. Implementar, socializar y capacitar a los funcionarios y contratista de la alcaldía municipal de Soacha sobre el Manual de Riesgos en los Procesos Judiciales de la Ciudad de Soacha.	Se dio cumplimiento socializando los riesgos originados en la deficiente atencion a los usuarios por parte de las inspeccionde de policia y las comisarias de familias las cuales se han quedado cortas en la prestacion del servicio originando fallas y de hecho condenas. Se concientizo al personal sobre el cuidado en el respeto a los procedimientos.	Se entrego documentos soporte en PDF
4. Elaboracion de informes y/o respuestas a PQRSD frente al cumplimiento de los fallos de acciones constitucionales en donde la ciudad de Soacha sea demandada.	Comoquiera que el juzgado 59 administrativo de Bogota en Radicación: 11001 33 43 059 2022 00043 00 ordeno como reparacion simbolica elaborar y publicar una circular informativa y de procedimiento se proyecto para la firma del alcalde municipal.	Se entrego proyecto de circular en PDF
5. Apoyar en la elaboración de los conceptos jurídicos requeridos en el marco de los procesos judiciales donde la entidad sea sujeto procesal.	Se presto el apoyo necesario requerido respecto a acciones de reparacion directa	N/A

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	marzo
No. Planilla	1080772968
ITEM	ENTIDAD
SALUD	FAMISANAR
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	SEGUROS AURORA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1308 de 19/1/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/03/2026	HASTA	31/03/2026

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL	$	34.608.000,00
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$	34.608.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	17.015.600,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	49%	
SALDO POR EJECUTAR	$	17.592.400,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, asi como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el período exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: MARZO DE 2026

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA **CARGO: SECRETARIA JURIDICA** **CEDULA DE CIUDADANIA: 39.771.777** **FECHA DE SUPERVISIÓN: 01/03/2026 AL 31/03/2026**	**NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE:** **CARGO:** **CEDULA DE CIUDADANIA:** **FECHA DE SUPERVISIÓN:**

NOMBRE CONTRATISTA:	**LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ**
CARGO O PERFIL:	**ASESOR**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**19284879**
No. DE CONTACTO:	**3015432177**

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	